

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO
POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

A **JUAN SEBASTIÁN RIVERA GONZÁLEZ** y los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdant@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado n.º 05000 31 20 001 **2024 00064** 00 (11 001 60 99068 2024 00458 E.D), en el cual mediante auto del 29 de noviembre de 2024 se **ADMITIÓ** la **DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** presentado por la Fiscalía 25 Especializada E.D, respecto de los bienes que se relacionan a continuación:

a) Vehículos

No.	Placa	Secretaría de movilidad/Inspección de tránsito
1	EKK909 ¹	Sabaneta, Antioquia
2	FGP026 ²	Envigado, Antioquia

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, el presente edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la pestaña "Edictos" del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial. Además, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

¹ Carpeta: 01PrimeraInstancia, Carpeta: C01CuadernosFiscalia, Archivo: 003CuadernoOriginal, Fls. 113 - 117

² Carpeta: 01PrimeraInstancia, Carpeta: C01CuadernosFiscalia, Archivo: 003CuadernoOriginal, Fls. 109

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY 03 DE JULIO DE 2025 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (pestaña “Edictos” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial) A PARTIR DEL 04 DE JULIO DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL 10 DE JULIO A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA MARCELA OCHOA GIRALDO
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Marcela Ochoa Giraldo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad558bdd9c914f6d0563e8fc505f6a804d45605c2c474d9baa7c95af67390b0**
Documento generado en 03/07/2025 04:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>